



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2020

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Presente

Ref: Firma acuerdos definitivos cesión 11%  
Área Bandurria Sur (Provincia del Neuquén)

De nuestra consideración,

Por la presente nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de lo requerido por el artículo 23 del Capítulo VI del Reglamento del Listado del ByMA.

En tal sentido, y continuando con la información brindada al mercado mediante los Hechos Relevantes de fecha 12 de abril de 2017, 11 de octubre de 2017 y 31 de enero del 2020 en relación al tema de la referencia, informamos que, en el día de la fecha, YPF S.A. ("YPF") y Bandurria Sur Investments S.A. - anteriormente denominada SPM Argentina S.A.- ("BSI"), han celebrado los contratos definitivos relacionados con la explotación conjunta de hidrocarburos en el Área Bandurria Sur en la Provincia del Neuquén (el "Área") -ver mapa adjunto-, dando cumplimiento a las condiciones precedentes para la entrada en vigencia del acuerdo de cesión del 11% de la concesión de explotación no convencional del Área. En consecuencia, YPF continuará siendo el operador del Área y conservará el 40% de la titularidad en la concesión mientras que la participación de BSI ascenderá al 60%. El Área cubre un total de 228,5 km<sup>2</sup>.

Shell Argentina S.A. y Equinor Argentina AS son titulares en partes iguales de la totalidad del paquete accionario de BSI.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Ignacio Rostagno  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.



# Mapa de Bandurria Sur

